MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

D E C R E T O N° 40.162.....

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $.678.956:17.-c/l. AL SEÑOR EMILIO GOMEZ ZELADA.-

A.l.N°..... ASUNCION, Mayo 8 de 1931.-

9575

VISTOS: la cuenta presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el señor Emilio Gómez Zelada (Exp.N°.1341) proveedor de víveres del Ejército y Marina Nacionales por el segundo semestre del Ejercicio Financiero 1930/31, en la que pide un anticipo del 50 % del importe de las provisiones correspondiente al mes de Abril ppdo.,la liquidación practicada por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración Militar, y el estado de cuenta N°. 4089 de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.; de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula XIV del Pliego de Bases y Condiciones y en los Decretos N°s.38.026 y 39.410 de fechas 22 de Setiembre del año próximo pasado y 16 de Febrero del año en curso, respectivamente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Art.1°.-Páguese por la Tesorería General de la Nación al señor Emilio Gómez Zelada, la suma de ($.678.956:17.-c/l.) SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 17/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en el concepto arriba expresado.-

Art.2°.-Impútese la erogación al Inciso 3°, Partida 2, Sección Segunda del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos de la Nación.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-